



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS REINTEGROS DE CAFETERIA JUNIO 2024

VISTO:

La derogación del Decreto que autorizaba la ficha de refrigerio para el personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

La decisión de la Dependencia de la Facultad de Lenguas de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI,

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar las erogaciones realizadas en el mes de junio de 2024, en concepto de insumos de cafetería para el personal de distintas áreas de la Facultad de Lenguas sede Ciudad Universitaria por un monto total de pesos **\$97.007,15 noventa y siete mil siete con (15/100)** según el siguiente detalle:

Firma	Factura/Ticket	Fecha	Área	Monto
Mariano S.A	Factura B 00006-00096299	03/06/24	Servicios Generales	\$ 15.087,00
Mariano S.A	Factura B 00006-00103537	02/06/24	Secretaria de Posgrado	\$ 13.607,00
Dinosaurio S.A	Factura B 00867-00043864	29/04/24	Audiovisual	\$ 8.347,00
Dinosaurio S.A	Factura B 00006-000177479	09/06/24	Biblioteca	\$ 30.146,00

CYRE S.A.	Factura B 00006-000048904	05/06/24	Mesa de entrada	\$ 21.030,73
Makro S.A	Factura B 00006-00060792	12/06/24	Sec. De Relaciones internacionales	\$ 8.789,42

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.